



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 243-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

La Carta S/N, del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial; el Oficio N° 432-2012-OPP/UNAM, de fecha 06.07.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Proveído de Presidencia N° 2903 de fecha 24.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Carta S/N, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita la autorización de viáticos afectos a la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para realizar visita técnica a las plantas procesadoras de Backus SAC, Plastisur, Gloria SAC y Aceros Arequipa SA, en la ciudad de Arequipa los días 04 y 05 de Julio del presente año;

Que, mediante Oficio N° 432-2012-OPP/UNAM, de fecha 06.07.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite certificación presupuestal para la asignación de viáticos a docentes responsables del viaje de estudios a favor de los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización, la participación de los docentes MSc. Thomas Ancco Vizcarra e Ing. Nils Huaman Castilla, como responsables de la visita técnica a las plantas procesadoras de Backus SAC, Plastisur, Gloria SAC y Aceros Arequipa SA, desarrollado en la ciudad de Arequipa los días 04 y 05 de Julio del presente año, otorgándoseles Dos (02) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
MSc. Thomas Ancco Vizcarra	22	232121	60.00	00
MSc. Thomas Ancco Vizcarra	22	232122	360.00	00
Ing. Nils Huaman Castilla	22	232121	60.00	00
Ing. Nils Huaman Castilla	22	232122	360.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 243-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Julio del 2012

-2-

de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)

N°	ASIGNATURA	PROFESOR	VALOR	FECHA
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				

